

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2.019.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Vara de Rey, siendo las veinte horas del día seis de Febrero de dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Concejales D. Arcadio Martínez Galindo, D^a. María Asunción Montoya Angulo, D. Pedro Serrano Olmeda, D. José Antonio Jiménez García, D^a. Julia Sánchez Pérez y D^a. Rosa María Brox Herrera, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Anunciación Martínez Serrano, y con la asistencia del Secretario, D. Ricardo Antonio Huerta Bermejo; al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída que fue el acta de la sesión anterior se llevan a cabo las siguientes enmiendas:

Por la Sra. Alcaldesa se propone que en el apartado cuarto del orden del día se supriman los dos últimos párrafos, por no responder al acuerdo realmente adoptado y que sería “Después de amplio debate se propone por el grupo socialista desestimar la petición” quedando aprobado por cuatro votos a favor del grupo socialista y tres en contra del grupo popular.

Por el Sr. Jiménez García se enmienda el acta en el sentido de que en el debate se hizo constar las razones del interesado para llevar a cabo la solicitud y que fueron la avería en el vestuario de mujeres y las inclemencias meteorológicas habidas. El Pleno aprueba las modificaciones propuestas.

¡jal

2º.- LIQUIDACION 2.018.- Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se pone en conocimiento del Pleno que con fecha treinta de Enero de dos mil diecinueve, ha procedido a aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de dos mil dieciocho, la cual en resumen es:

A) Existencias en Caja a 31 de Diciembre 2.018:	390.499,92 euros.
B) Pendiente de cobro a 31 de Diciembre 2.018:	58.279,36 euros.
C) Pendiente de pago a 31 de Diciembre 2.018:	26.953,97 euros.

El Pleno queda enterado.

3º.- PRESUPUESTO 2.019.- Acto seguido la Señora Presidenta de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2.019.

Visto los informes emitidos por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad exclusivamente.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que establecen, la Corporación por cuatro votos a favor del grupo socialista y tres abstenciones del grupo popular, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.019, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	459.000,00
2. Impuestos Indirectos	5.300,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	154.480,00
4. Transferencias corrientes	208.200,00
5. Ingresos patrimoniales	11.700,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.- Transferencias de capital	195.320,00
TOTAL CAPITULO DE INGRESOS	1.034.000,00
PAGOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de personal	257.000,00
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	470.500,00
4. Transferencias corrientes	35.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	262.000,00
9.- Pasivos financieros	-9.300,00
TOTAL CAPITULO DE GASTOS	1.034.000,00

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

5º.- OTROS ASUNTOS.- Por la Sra. Alcaldesa se da conocimiento al Pleno de los siguientes asuntos:

- Se ha adjudicado la obra de reparación del Camino de La Atalaya a la empresa Álvaro Villaescusa la oferta más económica tras otra empresa que cayó en baja temeraria y no le pudo ser adjudicada, por un importe de 48.387,90 euros, la obra ya se está ejecutando.

- La obra del POS 2018 de Vara de rey ha quedado igualmente adjudicada a la empresa Álvaro Villaescusa por ser la mejor oferta.

- Para el Plan de empleo de +55 años, se nos ha concedido tres trabajadores, que según las previsiones comenzaría en el mes de Abril.

- El año pasado se concedió por parte de la Diputación Provincial de Cuenca una subvención para contratación de archivero por seis meses. Dado que el trabajo no pudo ser concluido se le ha contratado por otros dos meses con el fin de finalizar los trabajos de archivo del Ayuntamiento.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

